

ANUNCIO MEDIDA CAUTELAR RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, se hace público el acuerdo sobre la medida cautelar de suspensión del procedimiento.

- Procedimiento de contratación: Ejecución de las obras del proyecto constructivo, y su adenda, para la ampliación de las obras de protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora (T.M. Cuevas del Almanzora, Almería).
- Nº expediente del procedimiento de contratación: OB/04/21
- Fecha interposición: 21 de abril de 2022 (comunicado por el TACRC el 22 de abril de 2022).
- Recurrente: ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.
- Nº Recurso asignado por TACRC: 487/2022
- Acto impugnado: Acuerdo de Adjudicación
- Suspensión automática de la tramitación del expediente: Si

Madrid, 27 de abril de 2022